



UNAHUR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

HURLINGHAM, 19 de Julio 2016

VISTO el Estatuto y la Resolución C.S. Nro. 16/16 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la Resolución C.S. Nro. 16 /16 fue creada la carrera de Ingeniería Metalúrgica del Instituto de Tecnología e Ingeniería de la Universidad Nacional de Hurlingham.

Que el Rector propone como Director de la mencionada carrera al Ing. Antonio Ciriaco Bencardino (DNI 11.734.246)

Que el profesional propuesto cuenta con una sólida formación académica y una desarrollada trayectoria laboral en las materias y áreas que son competencia de la carrera para lo que es presentado.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo Nro. 24 inciso g) del Estatuto de la Universidad corresponde al Consejo Superior designar a los Directores de Carrera, a propuesta del Rector.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad y luego de haberse resuelto en reunión del día 28 de diciembre de este Consejo Superior.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Ing. Antonio Ciriaco Bencardino (D.N.I. 11.734.246), en el cargo de Director de la carrera Ingeniería Metalúrgica del Instituto de Tecnología e Ingeniería de la Universidad Nacional de Hurlingham, a partir del 01/02/17.

ARTÍCULO 5°.- Notifíquese, regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 000097

Lic. Nicolás Vilela
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional de Hurlingham

Lic. Jaime Perczyk
RECTOR
Universidad Nacional de Hurlingham